

RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Encargo No. 2839 del 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”

Que mediante Circular No.031 del 28 septiembre 2023, se concede el descanso compensado a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Integración Social para el disfrute de las festividades de fin de año 2023.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció al interior de la entidad los turnos de descanso compensado distribuidos de la siguiente manera:

Primer turno. Descanso los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2023.
Segundo turno. Descanso los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2023, la servidora pública Fanny Melina Gutiérrez Garzón quien se desempeña como Directora Territorial, informó sobre las solicitudes de los Subdirectores Locales para que se le conceda descanso compensado por festividades de fin de año de la siguiente manera:

Que, en el **primer turno comprendido del 18 al 22 de diciembre de 2023**, se encuentran los siguientes servidores:

- 1. Doris Yaneth Rubio Arenas**, identificada con cédula de ciudadanía No. **47.425.970**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 (E) en la **Subdirección Local de Usme Sumapaz**,

RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

2. **Daniel Arturo Garay Romero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.421.880**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Suba**,
3. **Carolina Ramírez Santamaría**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.094.073**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe**,
4. **Oscar Javier Sierra Moreno**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.235.550**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Ciudad Bolívar**.
5. **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.387.458**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria**.
6. **Héctor Fabio Rodríguez Barrero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.270.012**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Tunjuelito**.
7. **Andrés Felipe Suarez Ávila**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.016.035.344**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Barrios Unidos - Teusaquillo**.

Que, en el **segundo turno de descanso compensado comprendido entre el 26 al 29 de diciembre de 2023**, inclusive, se encuentran los siguientes servidores:

8. **Lina María Ladino García**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.935.577**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de los Mártires**,
9. **Delio Manuel Sarmiento Acevedo**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.731.039**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local de Engativá**,
10. **Denis Clavijo Téllez**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.181.714**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Chapinero**,
11. **Omar Guillermo Moreno Torres**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.412.956**,



RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local San Cristóbal**,

12. **Jhoan Mauricio Bustos Romero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.090.976**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Puente Aranda – Antonio Nariño**,
13. **Diego Hernán Daza Hurtado**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.394.525**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Bosa**,
14. **Leidy Paola Mesa Alvarado**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.014.761**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Usaquén**,
15. **Elizabeth Fuentes Murillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.731.806**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección Local Kennedy**,
16. **Maritza del Carmen Mosquera Palacios**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.069.249**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración**,
17. **Holman Antonio Coronado Peña**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.123.407.727**, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la **Subdirección para la Gestión Integral Local**.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...).”

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021, dispone:

“La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. En encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal”

RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

Que, en el **primer turno comprendido del 18 al 22 de diciembre de 2023**, se encargue a los siguientes servidores:

1. Que revisada la historia laboral de la servidora **Lina María Ladino García** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.935.577**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de los Mártires, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Usme - Sumapaz.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Usme – Sumapaz.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Usme - Sumapaz, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Lina María Ladino García**, desde el 18 de diciembre 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

2. Que revisada la historia laboral del servidor **Delio Manuel Sarmiento Acevedo** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.731.039**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Suba.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Suba.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Suba, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Delio Manuel Sarmiento Acevedo**, desde el 18 de diciembre 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

3. Que revisada la historia laboral del servidor **Denis Clavijo Téllez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.181.714**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Chapinero, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Handwritten mark

RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Denis Clavijo Téllez**, desde el 18 de diciembre 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive

4. Que revisada la historia laboral del servidor **Omar Guillermo Moreno Torres** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.412.956**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de San Cristóbal, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Omar Guillermo Moreno Torres**, desde el 18 de diciembre 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

5. Que revisada la historia laboral del servidor **Diego Hernán Daza Hurtado** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.015.394.525**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Bosa, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Santa

RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

Fe - Candelaria, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Diego Hernán Daza Hurtado**, desde el 18 de diciembre 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

6. Que revisada la historia laboral de la servidora **Leidy Paola Mesa Alvarado** identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.014.761**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Usaquén, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Tunjuelito.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Tunjuelito.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Tunjuelito, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Leidy Paola Mesa Alvarado**, desde el 18 de diciembre 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

7. Que revisada la historia laboral de la servidora **Elizabeth Fuentes Murillo** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.731.806**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Kennedy, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Barrios Unidos - Teusaquillo.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Barrios Unidos - Teusaquillo.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Barrios Unidos - Teusaquillo, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Elizabeth Fuentes Murillo**, desde el 18 de diciembre 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.



RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

Que en el **segundo turno de descanso compensado comprendido entre el 26 al 29 de diciembre de 2023**, inclusive, se encargue a los siguientes servidores:

8. Que revisada la historia laboral de la servidora **Doris Yaneth Rubio Arenas** identificada con la cédula de ciudadanía No. **47.425.970**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 (E)** en la Subdirección Local de Usme Sumapaz, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de los Mártires.

Que los días 30 y 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de los Mártires.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de los Mártires, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Doris Yaneth Rubio Arenas**, desde el 26 de diciembre 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, inclusive.

9. Que revisada la historia laboral del servidor **Daniel Arturo Garay Romero** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.421.880**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Suba, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá.

Que los días 30 y 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Engativá, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Daniel Arturo Garay Romero**, desde el 26 de diciembre 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, inclusive.

RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por la cual se hace unos encargos de funciones"

10. Que revisada la historia laboral de la servidora **Carolina Ramírez Santamaría** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.094.073**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Chapinero.

Que los días 30 y 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Chapinero.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Chapinero, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Carolina Ramírez Santamaría**, desde el 26 de diciembre 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, inclusive.

11. Que revisada la historia laboral del servidor **Oscar Javier Sierra Moreno** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.235.550**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de San Cristóbal.

Que los días 30 y 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de San Cristóbal.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de San Cristóbal es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Oscar Javier Sierra Moreno**, desde el 26 de diciembre 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, inclusive.

12. Que revisada la historia laboral de la servidora **Yury Camila López Mazutier** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.703.708**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Fontibón, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia,



RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño.

Que los días 30 y 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Yury Camila López Mazutier**, desde el 26 de diciembre 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, inclusive.

13. Que revisada la historia laboral del servidor **Víctor Hugo Valenzuela Rojas** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.387.458**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Bosa.

Que los días 30 y 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Bosa.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Bosa es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**, desde el 26 de diciembre 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, inclusive.

14. Que revisada la historia laboral del servidor **Héctor Fabio Rodríguez Barrero** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.270.012**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Tunjuelito, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Usaquén.

Que los días 30 y 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del

RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Usaquén.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Usaquén es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Héctor Fabio Rodríguez Barrero**, desde el 26 de diciembre 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, inclusive.

15. Que revisada la historia laboral del servidor **Andrés Felipe Suarez Ávila** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.016.035.344**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Barrios Unidos - Teusaquillo, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Kennedy.

Que los días 30 y 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Kennedy.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Kennedy es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila**, desde el 26 de diciembre 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, inclusive.

16. Que revisada la historia laboral de la servidora **Yenny Andrea Suarez Murcia** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.749.322**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** en la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración.

Que los días 30 y 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección para la



RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

Identificación, Caracterización e Integración es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Yenny Andrea Suarez Murcia**, desde el 26 de diciembre 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, inclusive.

17. Que revisada la historia laboral del servidor **Juan Pablo Amórtegui Cendales** identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.295.090**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** en la Subdirección para la Gestión Integral Local, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Gestión Integral Local.

Que los días 30 y 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Gestión Integral Local.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección para la Gestión Integral Local es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Juan Pablo Amórtegui Cendales**, desde el 26 de diciembre 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar los siguientes encargos, así:

1. Encargar desde el 18 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Lina María Ladino García** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.935.577** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Usme - Sumapaz de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
2. Encargar desde el 18 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Delio Manuel Sarmiento Acevedo** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.731.039** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Suba de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por la cual se hace unos encargos de funciones"

3. Encargar desde el 18 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Denis Clavijo Téllez** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.181.714** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
4. Encargar desde el 18 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Omar Guillermo Moreno Torres** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.412.956** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
5. Encargar desde el 18 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Diego Hernán Daza Hurtado** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.015.394.525** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
6. Encargar desde el 18 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Leidy Paola Mesa Alvarado** identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.014.761** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Tunjuelito de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
7. Encargar desde el 18 de diciembre de 2023 y hasta el 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Elizabeth Fuentes Murillo** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.731.806** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Barrios Unidos - Teusaquillo de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
8. Encargar desde el 26 de diciembre de 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, a la servidora pública **Doris Yaneth Rubio Arenas** identificada con la cédula de ciudadanía No. **47.425.970** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de los Mártires de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

9. Encargar desde el 26 de diciembre de 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, al servidor público **Daniel Arturo Garay Romero** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.421.880** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
10. Encargar desde el 26 de diciembre de 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, a la servidora pública **Carolina Ramírez Santamaría** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.094.073** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Chapinero de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
11. Encargar desde el 26 de diciembre de 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, al servidor público **Oscar Javier Sierra Moreno** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.235.550** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de San Cristóbal de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
12. Encargar desde el 26 de diciembre de 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, a la servidora pública **Yury Camila López Mazutier** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.703.708** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
13. Encargar desde el 26 de diciembre de 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, al servidor público **Víctor Hugo Valenzuela Rojas** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.387.458** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Bosa de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
14. Encargar desde el 26 de diciembre de 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, al servidor público **Héctor Fabio Rodríguez Barrero** identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.270.012** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Usaquén de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
15. Encargar desde el 26 de diciembre de 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, al

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por la cual se hace unos encargos de funciones"

servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.016.035.344** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Kennedy de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

16. Encargar desde el 26 de diciembre de 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, a la servidora pública **Yenny Andrea Suarez Murcia** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.749.322** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
17. Encargar desde el 26 de diciembre de 2023 y hasta el 01 de enero de 2024, al servidor público **Juan Pablo Amórtegui Cendales** identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.295.090** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Gestión Integral Local de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los siguientes servidores:

1. **Lina María Ladino García, Doris Yaneth Rubio Arenas**, a la Subdirección Local de Usme – Sumapaz, Subdirección Local de los Mártires, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
2. **Delio Manuel Sarmiento Acevedo, Daniel Arturo Garay Romero**, a la Subdirección Local de Suba, Subdirección Local de Engativá, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
3. **Denis Clavijo Téllez, Carolina Ramírez Santamaría**, a la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, Subdirección Local de Chapinero a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
4. **Omar Guillermo Moreno Torres, Oscar Javier Sierra Moreno**, a la Subdirección Local de Ciudad Bolívar, Subdirección Local de San Cristóbal a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AK

RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace unos encargos de funciones”

Talento Humano para lo de su competencia.

5. **Diego Hernán Daza Hurtado, Víctor Hugo Valenzuela Rojas** a la Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria, Subdirección Local de Bosa a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
6. **Leidy Paola Mesa Alvarado, Héctor Fabio Rodríguez Barrero** a la Subdirección Local de Tunjuelito, Subdirección de Usaquén, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
7. **Elizabeth Fuentes Murillo, Andrés Felipe Suarez Ávila**, a la Subdirección Local de Barrios Unidos - Teusaquillo, Subdirección Local de Kennedy a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
8. **Yury Camila López Mazutier, Jhoan Mauricio Bustos Romero**, a la Subdirección Local de Puente Aranda – Antonio Nariño, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
9. **Yenny Andrea Suarez Murcia, Maritza del Carmen Mosquera Palacios**, a la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.
10. **Juan Pablo Amórtegui Cendales, Holman Coronado Peña**, a la Subdirección para la Gestión Integral Local, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

RESOLUCIÓN No. 2878 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por la cual se hace unos encargos de funciones"

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos -Contratista SGDTH *ell*
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano *Martha*
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez -Profesional Especializada DGC *ANDREA*